



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 122/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aziz El Falouss contra la empresa Fradmanser, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral, incidente número 18/2015, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Se declara extinguida la relación laboral que unía a Aziz El Falouss con la empresa Fradmanser, S.L., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Aziz El Falouss.

Indemnización: 12.629,21 euros.

Salarios tramitación: 21.774,5 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 191 de la LRJS.”

Y para que sirva de notificació, en legal forma a Fradmanser, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 18 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-5545